

Distrito Nervión

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DECIMA EDICIÓN DEL CONCURSO
INFANTIL DE CHRISTMAS DISTRITO NERVIÓN 2022**

PRIMERA.- FUNDAMENTACIÓN.

Dentro del marco competencial que corresponde al Ayuntamiento de Sevilla, a través de las Juntas Municipales de los Distritos, como división administrativa más cercana a los ciudadanos, se desarrollan actividades que fomentan la participación ciudadana, de conformidad con la regulación contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, el artículo 25.2 m) de la citada norma establece la competencia municipal en "Promoción de la cultura y equipamientos culturales". En el mismo sentido, se pronuncia el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El Distrito Nervión considera que para ejercer las competencias en esta materia, y en cualquier otro ámbito de actuación, de forma eficiente y para que la participación en las actividades que organice sea elevada, es importante que estén adecuadamente planificadas, mejorándose así la eficacia de las actuaciones públicas. Por ello, para este año se ha elaborado, desde el Distrito, un programa de actuaciones de las fiestas navideñas, donde se enmarca la presente acción. En este contexto, el Distrito Nervión, realiza la presente convocatoria pública de la Décima Edición del Concurso Infantil de Christmas, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se regirá por las presentes bases y normativa que resulta de aplicación.

Desde el Distrito creemos que esta actividad es una magnífica oportunidad para fomentar la participación y la integración, especialmente para la infancia con discapacidad intelectual o de desarrollo, suponiendo una estupenda ocasión para conseguir su participación en la vida y actividades del Distrito que les lleve a la plena inclusión en la sociedad.

SEGUNDA.- OBJETO Y FINALIDAD.

El objetivo de la presente convocatoria pública es ofrecer a la población infantil y a la población con discapacidad intelectual o de desarrollo del Distrito Nervión, y a sus familias, actividades culturales y educativas en el marco de las fiestas navideñas.

En concreto, este Concurso está dirigido a los niños y niñas, que cursen educación primaria y residan en el Distrito Nervión o estén escolarizados en algún centro educativo público o concertado ubicados en este Distrito, así como a los vecinos con discapacidad intelectual o de desarrollo que residan en el Distrito Nervión o estén inscrito en algún centro o institución ubicado en este Distrito y a los padres y madres de los mismos promoviendo una aproximación entre el entorno educativo y la vida del Distrito.

Código Seguro De Verificación	MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==		



Distrito Nervión

TERCERA.- RÉGIMEN JURÍDICO.

En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas a continuación relacionadas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Especialmente en las Disposiciones Adicionales Décima y Quinta.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 14 de julio de 2005).
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayto. Pleno el día 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 161, de 14 de julio).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para cada ejercicio.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Manual de Procedimiento para la Concesión y Justificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla y sus Organismos Autónomos.
- Y cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulten de aplicación.

CUARTA.- PARTICIPANTES


Podrán participar niños y niñas, que cursen Educación Primaria y residan en el Distrito Nervión o estén escolarizados en algún centro educativo público o concertado ubicado en el ámbito territorial de este Distrito; así como personas con discapacidad intelectual o de desarrollo que residan en el Distrito Nervión o estén inscritos en un centro o institución situados en el ámbito territorial de este Distrito

En el concurso se diferenciarán tres categorías:

- Primer ciclo (1º, 2º y 3º de primaria).
- Segundo ciclo (4º, 5º y 6º de primaria);
- Personas con discapacidad intelectual o de desarrollo.

Cada participante sólo podrá presentar un Christmas a la categoría correspondiente.

QUINTA.- MATERIALES Y TECNICAS A UTILIZAR

Código Seguro De Verificación	MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==			

Área de Participación
Ciudadana, Coordinación de
Distritos y Modernización Digital

Distrito Nervión

Los Christmas deberán cumplir las siguientes reglas de presentación:

- El tema deberá ser navideño, original e inédito. No se premiarán aquellos trabajos que sean copias o reproducciones de originales.
- Las obras deberán presentarse en formato A-4, folio o cartulina.
- Se podrá utilizar cualquier material de dibujo o pintura: ceras duras, ceras blandas, acuarelas, lápices de colores, rotuladores, etc.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará fundamentalmente, y en función de la edad de los participantes los siguientes aspectos:

- Originalidad e imaginación
- Creatividad
- Ambientación navideña.
- Resultado estético global.

SÉPTIMA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los trabajos deberán entregarse en el Registro Auxiliar del Distrito Nervión, sito en la Avda. Cruz del Campo nº 38-A, desde su publicación en la web del Ayuntamiento de Sevilla, Área de Participación Ciudadana. Distrito Nervión hasta el 13 de diciembre de 2022 (inclusive).

Los participantes que sean alumnos de centros educativos podrán hacer llegar su solicitud a través de la Dirección del centro al que pertenezca, debiendo a tal efecto autorizar a la misma (o a persona en quien delegue) para realizar la presentación a través del registro del Distrito.

OCTAVA.- PREMIOS

Se concederán seis menciones de reconocimiento a los premiados, con un recuerdo en soporte especial (metacrilato o similar) con la impresión de la celebración del concurso, tal y como se especifica a continuación:

Primer Ciclo de EP

Primer premio: Recuerdo del acto tamaño grande.

Segundo Premio: Recuerdo del acto tamaño mediano.

Segundo Ciclo de EP

Primer Premio: Recuerdo del acto tamaño grande.

Segundo Premio: Recuerdo del acto tamaño mediano

Código Seguro De Verificación	MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==		



Distrito Nervión

Categoría Personas con discapacidad intelectual o de desarrollo

Primer premio: Recuerdo del acto tamaño grande.

Segundo premio: Recuerdo del acto tamaño mediano.

NOVENA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Cada participante podrá presentar un único dibujo, dentro de un sobre sin doblar, en el cual deberá incluir lo siguiente:

- Solicitud de participación, la cual incluirá la autorización del padre/madre/tutor/a del menor para participación (Anexo I).
- Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/a que se compulsara por el Registro Auxiliar de este Distrito.
- Christmas con las características indicadas en la Base Quinta de la presente convocatoria y en su reverso deberá constar el nombre del participante.

Una vez compulsado el DNI arriba señalado, se procederá a cerrar el sobre antes de ser entregado en el Registro auxiliar de este Distrito.

Dicho sobre se acompañara de Solicitud General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla debidamente cumplimentada, de la cual se devolverá resguardo que acredite su presentación en el Registro Auxiliar.

DÉCIMA.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

El proceso de valoración final de los Christmas corresponderá a un Jurado, que elevará la propuesta a la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito Nervión, órgano competente para la resolución del presente Concurso.

Dicho Jurado que estará presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Nervión o persona en quien delegue, quien tendrá voto de calidad en caso de empate; y por un representante de las dos entidades de pintores del Distrito Nervión (Pinceladas y Buhaira Arte). Actuará como Secretaria la Jefe de Sección del Distrito Nervión o persona en quien delegue.

El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto.

El fallo del jurado es inapelable, las deliberaciones serán secretas y se levantará acta de la reunión.

El resultado del Concurso se publicará en el tablón de anuncios del Distrito.

Código Seguro De Verificación	MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==		



Distrito Nervión

UNDÉCIMA.- ENTREGA DE PREMIOS.

Los premios de reconocimiento del mérito se entregarán en un acto público cuya fecha y lugar será comunicada en la página web de este Distrito.

En el caso que los ganadores no asistan al acto de entrega, podrán recoger los premios en la sede del Distrito Nervión en un plazo máximo de tres meses.

DUODECIMA.- DIFUSIÓN DE LAS OBRAS.

Los autores de los Christmas premiados autorizan al Ayuntamiento de Sevilla para su publicación, con indicación del premio concedido, sin que ello implique cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a los premiados, de conformidad con lo establecido en el RDLEG. 1/1996, de 12 de abril.

Los Christmas no premiados, se devolverán a los participantes; no siendo responsables de los mismos el Ayuntamiento a partir de ese momento.

DÉCIMOTERCERA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales contenidos en los Anexos de las Bases de la presente Convocatoria de Subvenciones van a ser incorporados a un fichero de titularidad municipal inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con la finalidad de comunicación y notificación de cualquier actuación administrativa dentro de las distintas relaciones jurídico-administrativas de las que pueda Vd. ser titular en esta Administración.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles; mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Código Seguro De Verificación	MyWxAfOxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAfOxOhhDKIoOaSmf0w==		



Área de Participación
Ciudadana, Coordinación de
Distritos y Modernización Digital

Distrito Nervión

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

DÉCIMOCUARTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases que rigen esta convocatoria, las decisiones de la organización y del Jurado.

ANEXOS.-

- I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN/AUTORIZACIÓN DEL TUTOR DEL MENOR PARA PARTICIPACIÓN.
- II. JUSTIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS.

Código Seguro De Verificación	MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==		



Área de Participación
Ciudadana, Coordinación de
Distritos y Modernización Digital

Distrito Nervión

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/D^a _____

mayor de edad, con documento de identificación personal DNI/NIE/pasaporte Número

y _____ con _____ domicilio _____ en

con número de teléfono fijo _____, número de teléfono móvil

e-mail _____; padre, madre/tutor/a del menor -

_____ (Nombre y
Apellidos del menor),

con fecha de nacimiento _____ y alumno del Centro Educativo

_____.


SOLICITO Y AUTORIZO que participe en la décima edición del concurso infantil de Christmas, Distrito Nervión 2022, en la categoría de

- Primer ciclo de Educación Primaria.
- Segundo ciclo Educación Primaria
- Personas con discapacidad intelectual o de desarrollo

Y ACEPTO íntegramente las bases que rigen la convocatoria.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y AUTORIZO expresamente al Distrito Nervión para publicar los datos del menor necesarios para la tramitación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Distrito o en la página web del Ayuntamiento de Sevilla.

- AUTORIZO a la dirección del centro educativo al que pertenece mi hijo/a (o a la persona en quien esta delegue) para que realice la presentación de la solicitud en el registro del Distrito correspondiente.

Código Seguro De Verificación	MyWxAFOxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFOxOhhDKIoOaSmf0w==			

Área de Participación
Ciudadana, Coordinación de
Distritos y Modernización Digital

Distrito Nervión

Asimismo, DECLARO no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, y estar al corriente en las obligaciones fiscales y en especial, no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal y que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.


Sevilla, a ____ de _____ de _____

PADRE/MADRE/TUTOR/A DEL MENOR PARTICIPANTE

Fdo.: _____

NOTA: Cada SOLICITUD/AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN, tendrá que acompañarse de fotocopia de documento de documento de identificación personal (DNI/NIE/pasaporte) de la persona responsable del menor.

ILMO. SR. DELEGADO DEL DISTRITO NERVIÓN

Código Seguro De Verificación	MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==			

Área de Participación
Ciudadana, Coordinación de
Distritos y Modernización Digital

Distrito Nervión

ANEXO II.
JUSTIFICACIÓN RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS
(A presentar por los responsable del menor a la entrega del premio).

DATOS DEL MENOR

Nombre y Apellidos:

DNI:

Domicilio:

Fecha de nacimiento:

Ciclo de Educación Primaria:

Centro Educativo:

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor/a y teléfono de contacto:

D/Dª

Padre, madre, tutor/a de

DECLARO haber recogido el Premio consistente en

_____.


La firma de este documento implica la entrega de dicho premio por el Distrito Nervión de acuerdo con las bases establecidas y aceptadas en la presente convocatoria.

Sevilla, a ____ de _____ de _____

PADRE/MADRE/TUTOR/A DEL MENOR PARTICIPANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. DELEGADO DEL DISTRITO NERVIÓN

Código Seguro De Verificación	MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	17/11/2022 13:54:54	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MyWxAFoxOhhDKIoOaSmf0w==			